



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 OCT 1996

Expte. Nº 1.016/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 504-96, recaída a
 Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Banco del Suquia, por intermedio del Dr. Agustín González del Pino, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos cincuenta (\$ 50,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Goya, 250 aniversario, Caprichos - Desastres - Tauromaquia - Disparates. Texto de Alfonso E. Pérez Sánchez, Banco del Suquia. Fundación Juan March, 1996.....\$ 50,00
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº **505 - 96**